


| | | |
|---|-------------------------|---------------|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN | GEI-170 |
| | SECRETARIA DE EDUCACION | Versión 07 |
| | | Página 1 de 4 |

Popayán, 2021-05-20

20211700124793

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

INFORMA:

Que en el momento en la Planta de la Secretaría de Educación Municipal, se encuentra en vacancia definitiva, un (1) cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Grado 02**, por renuncia aceptada a la señora SANDRA MIREYA MOSQUERA USSA, a partir del 15 de marzo de 2021, el cual será reubicado en la Institución Educativa **EL ORTIGAL**. Se exigen los siguientes requisitos

PROPÓSITO: Prestar los servicios de aseo y mantenimiento general en los planteles educativos del Municipio de Popayán

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Bachiller

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia laboral relacionado en el cargo

ASIGNACION BASICA: \$1.910.407

FUNCIONES:

- Colaborar en las actividades administrativa y técnicas requeridas en desarrollo de los procedimientos de las diferencias dependencias de la Institución Educativa.
- Mantener limpia e higiénicamente el plantel educativo.
- Realizar mantenimiento a la planta física de la Institución Educativa.
- Atender y solucionar los daños locativos que se presenten y las que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo a la necesidad del servicio.

Los puntos a tener en cuenta de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 son:

- *Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.*
- *Que posean las aptitudes y habilidades para el desempeño del cargo*
- *Que acrediten las condiciones para su ejercicio*
- *Que no haya sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior Que su evaluación del desempeño sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.*

Criterios de desempate para la provisión mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos

Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, en este caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
2. El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
3. El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral; para el efecto, se establecen los siguientes puntajes por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo:
El título de Maestría adicional dará 5 puntos
El título de especialización, dará 4 puntos
El título profesional adicional dará 3 puntos
El título tecnológico adicional dará 2 puntos
El título técnico adicional dará 1 puntos
4. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.



ALCALDIA DE POPAYAN

GEI-170

SECRETARIA DE EDUCACION

Versión 07

Página 2 de 4

4. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
5. El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
6. El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.
7. No haber sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior.
8. Su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
9. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

Se analizaron las siguientes historias laborales:

| Nombre y Apellidos | Empleo de Carrera del cual es Titular | Calificación | Hoja de Vida Validada en el Sigep | Estudios | Fecha de ingreso |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------|-----------------------------------|---|------------------|
| ELISEO PAYAN PERDOMO | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 91.56 | Si | BÁSICA PRIMARIA | 5/04/1984 |
| GERARDO NORIEGA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 93.99 | No | BÁSICA PRIMARIA | 28/03/1985 |
| LUIS JAIRO CERON PAZ | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 84.63 | No | BACHILLER ACADÉMICO | 4/01/1995 |
| LUZ MERY SOLARTE RIVERA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 91 | si | BACHILLER ACADÉMICO COOPERATIVISMO BÁSICO | 24/04/2000 |
| MARCOS LEONCIO HURTADO SANDOVAL | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 90.12 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 29/05/1985 |
| MARIA GLADIS ALEGRIA MONTILLA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 76.75 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 5/05/1983 |
| MARIA NELLY ORDOÑEZ DE URBANO | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 95.2 | No | BÁSICA PRIMARIA | 1/09/1974 |
| OLIVO AGREDO SOLIS | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | NO REGISTRADO | No | NO HAY INFORMACIÓN | 21/10/1988 |
| RICARDINA SANCHEZ DE CHARFUELAN | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 95.2 | No | BÁSICA PRIMARIA | 11/05/1968 |
| TERESA DE JESUS ROSERO ORDOÑEZ | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 93.01 | No | BÁSICA PRIMARIA | 21/09/1994 |
| WILSON JAIR VALENCIA VANEGAS | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 97 | No | BACHILLER ACADÉMICO SECRETARIADO COMERCIAL | 4/04/1991 |
| AYDA LUCY SANCHEZ SOLARTE | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 95.44 | No | BACHILLER ACADÉMICO CURSO DE WORD, LOTUS Y DBASE SECRETARIADO EJECUTIVO | 20/06/2003 |
| DIDIER FERNANDEZ LEDEZMA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 97.16 | si | BACHILLER ACADÉMICO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES | 7/09/2012 |
| FRANCISCO OLIVER GARCIA VELASCO | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 96.8 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 4/05/1974 |



ALCALDIA DE POPAYAN

GEI-170

SECRETARIA DE EDUCACION

Versión 07

Página 3 de 4

| | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----|--|------------|
| GLADYS SOCORRO PORTILLA FERNANDEZ | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 95.6 | No | BACHILLER | 16/12/1985 |
| GRACIELA ALVAREZ MARTINEZ | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | NO REGISTR A | si | BACHILLER ACADÉMICO AUXILIAR CONTABLE Y SECRETARIADO | 24/06/2003 |
| HAROLD FERNANDO MUÑOZ CABRERA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 98.52 | si | BACHILLER, TÉCNICO EN SISTEMAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS | 15/07/2011 |
| JOSE RUPERTO ARCOS PECHENE | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 96.53 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 30/05/1979 |
| JOSEFA CRISTINA HAMDAN CERON | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 89.21 | No | BACHILLER ACADÉMICO MECANOGRAFÍA, ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMÁTICA BÁSICA | 2/05/1986 |
| MARIA AMPARO DIAZ | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 95.5 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 30/12/1994 |
| MARTHA LUZ VALENCIA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | NO REGISTR A | No | BACHILLER ACADÉMICO, CURSO INFORMÁTICA BÁSICA AUXILIAR EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA | 20/08/1986 |
| MANUEL ANTONIO AREVALO MONTERO | AUXILIAR DESERVICIOS GENERALES 1 | 88.08 | No | PSICÓLOGO SOCIAL | 1/10/1991 |
| ANA RUTH MUÑOZ CAJEDO | AYUDANTE 1 | 90.74 | No | SIN INFORMACIÓN | 7/09/1983 |
| JOSE RODRIGO MARTINEZ ORTEGA | AYUDANTE 1 | NO REGISTR A | No | BACHILLER ACADÉMICO | 1/07/1986 |
| LUZ DARY GONZALEZ ASTAIZA | AYUDANTE 1 | NO REGISTR A | No | NO HAY INFORMACIÓN | 3/04/1984 |
| JOSE LIBARDO ENRIQUEZ ENRIQUEZ | CONDUCTOR MECÁNICO 1 | 95.01 | No | BACHILLER ACADÉMICO CURSO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES | 21/10/1987 |
| RENE JESUS ORTIZ GUENGUE | CONDUCTOR MECÁNICO 1 | 95.94 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 17/06/1991 |
| WILLIAM MUÑOZ CAMPO | CONDUCTOR MECÁNICO 1 | 83.91 | No | BACHILLER ACADÉMICO | 11/07/1988 |
| DELIO GOMEZ MUÑOZ | CONDUCTOR MECANICO 1 | 96.53 | No | NO HAY INFORMACIÓN | 13/10/1981 |
| HUGO TANCREDO VELASCO PEÑA | CONDUCTOR MECANICO 1 | 94.08 | No | NO HAY TÍTULOS | 30/01/1984 |
| ARMANDO PAZ MOSQUERA | CONDUCTOR MECÁNICO 1 | 87.1 | No | BACHILLER ACADÉMICO | 1/08/2013 |
| CARLOS GENARO COLLAZOS AGREDO | CONDUCTOR MECÁNICO 1 | NO REGISTR A | No | NO HAY INFORMACIÓN | 16/08/1971 |
| REGULO AICARDO CASTRO | OPERARIO 1 | 96.24 | No | NO HAY TÍTULOS | 10/03/1994 |



Se descartan quienes no acceden al nivel de sobresaliente, quienes no figuran su evaluación de desempeño debidamente legalizada en la plataforma que para tal efecto estableció la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y quienes no cumplen con el perfil del cargo quedando el siguiente listado:

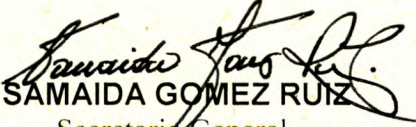
| Nombre y Apellidos | Empleo de Carrera del cual es Titular | Calificación | Estudios | Fecha de ingreso |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------|--|------------------|
| HAROLD FERNANDO MUÑOZ CABRERA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 98.52 | BACHILLER, TÉCNICO EN SISTEMAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS | 15/07/2011 |
| DIDIER FERNANDEZ LEDEZMA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 97.16 | BACHILLER ACADÉMICO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES | 7/09/2012 |
| LUZ MERY SOLARTE RIVERA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 | 91 | BACHILLER ACADÉMICO COOPERATIVISMO BÁSICO | 24/04/2000 |

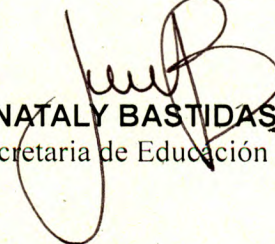
En el nivel Central de la Administración no se analizaron historias laborales, puesto que no existe en la Planta, cargos de Auxiliares de Servicios Generales Grado 01.

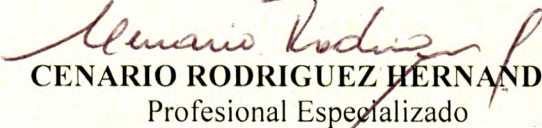
Los servidores públicos relacionados, cumplen con los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades necesarias, no tienen sanciones disciplinarias el año inmediatamente anterior y su calificación es sobresaliente.

1. HAROLD FERNANDO MUÑOZ CABRERA
2. DIDIER FERNANDEZ LEDEZMA
3. LUZ MERY SOLARTE RIVERA

Para constancia se firma en Popayán – Cauca, el 2021-05-20


SAMAIDA GÓMEZ RUIZ
 Secretaria General


JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
 Secretaria de Educación


CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
 Profesional Especializado

Elaboró: Cenario Rodríguez Hernández, Profesional Especializado

Olga Lucía Córdoba Cuellar, Profesional Universitario

Revisó: Samaida Gómez Ruiz, Secretaria General

Revisó: Julieth Nataly Bastidas Rosero, Secretaria de Educación

